

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

000001



NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda
Vargas

REFORMA DE ESTATUTOS.

QUE OTORGA:

INGENIERO COMERCIAL WASHINGTON POLICARPO BASTIDAS OÑA
COMPANIA CIRBAEUE CIA.LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

gsa...s.s.

Di 2 Copias.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día JUEVES OCHO DE JULIO DEL DOS MIL CUATRO, ante mi doctor REMISIO POVEDA VARGAS, Notario Público Décimo Séptimo del cantón Quito, comparece: el Ingeniero Comercial Washington Policarpo Bastidas Oña, en su calidad de Gerente General, en funciones prorrogadas - Representante Legal de la Compañía CIRBAEUE CIA.LTDA., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el veinticinco de junio del dos mil cuatro.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad; domiciliado en esta ciudad de Quito, y que procede libre y voluntariamente a celebrar el contrato, por sus propios derechos, civilmente capaz ante la Ley para contraer y obligarse, quien demuestra su identidad con la cedula



ciudadanía que me presenta; previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura pública me entregan la siguiente minuta cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación dice: SENOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, dignese hacer constar una de REFORMA DE ESTATUTOS. contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA .- COMPARECIENTE: A la celebración de la presente escritura comparece el Ingeniero Comercial Washington Policarpo Bastidas Oña. en su calidad de Gerente General-Representante Legal de la Compañía CIRBABUE CIA.LTDA., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el veinticinco de junio del dos mil cuatro. que se comprueba con la copia de la correspondiente Acta que se adjunta como documento habilitante. El Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Ingeniero Comercial. de estado civil casado y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito . SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Mediante escritura pública celebrada en Quito el diez de febrero de mil novecientos noventa y nueve. ante el Notario Décimo Séptimo, Doctor Remigio Poveda Vargas e inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón. el treinta de marzo del mismo año se constituyó legalmente la COMPAÑIA CIRBABUE CIA.LTDA. TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS: El Ingeniero Washington Bastidas Oña en cumplimiento a lo dispuesto en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

veinticinco de junio del dos mil cuatro procede a la reforma de los Estatutos de la Compañía de la siguiente manera: en el Artículo Tercero, al final del literal

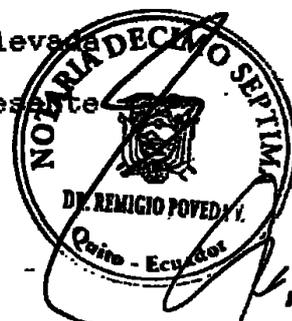
1) se añade la siguiente actividad: m) Diseño y construcción de planta externa de redes telefónicas con cableado y fibra óptica. CUARTA.- DOCUMENTOS

HABILITANTES: Se agrega copia del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la COMPANIA CIRBABUE CIA. LTDA., celebrada el viernes

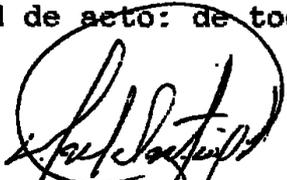
veinticinco de junio del año dos mil cuatro, en la que consta la autorización para que se proceda a la reforma de los Estatutos en la parte que expresamente se indica, así como también copia certificada del nombramiento de Gerente General, a favor del Ingeniero Washington Bastidas Oña, encargado de realizar los trámites pertinentes. Se tomará nota de estas resoluciones al margen de la matriz de la escritura de constitución de la COMPANIA CIRBABUE CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, el diez de febrero de mil novecientos noventa y nueve. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de esta escritura.- HASTA AQUI LA MINUTA.- Que agrega al registro y que se halla firmada por el Doctor Oswaldo Jurado González, con matrícula profesional cuarenta y cuatro noventa y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que los comparecientes reconociéndola como suya la dejan elevada a escritura pública, para el otorgamiento de la presente



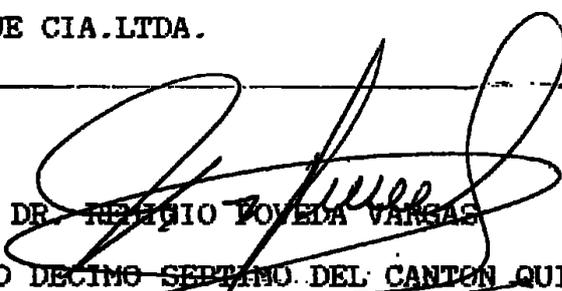
NOTARIA 17
Dr. Remigio Poveda
Vargas



escritura pública se han cumplido con todos los requisitos legales del caso; y, leído que les fue el presente instrumento se ratifican en todo su contenido y manifestando su conformidad firman conmigo el Notario en unidad de acto: de todo lo cual doy fe.-

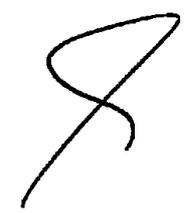
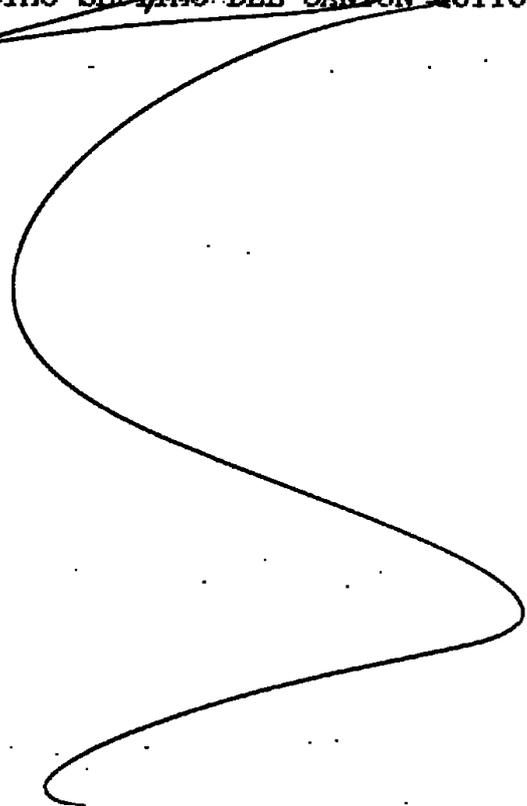


ING. WASHINGTON POLICARPO BASTIDAS OÑA
COMPANIA CIRBABUE CIA.LTDA.



DR. RENATO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA CIRBABUE CIA.LTDA.**

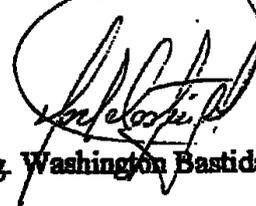
En el Distrito Metropolitano de Quito, a veinticinco de junio del dos mil cuatro, a las 16H15, en la oficina de la Compañía, ubicada en el inmueble No. 13-33 de la Avenida La Florida, el Arquitecto Eddy Fernando Carrera Hidalgo, designado Presidente *Ocasional*, instala la sesión convocada por el Señor Gerente General para este día y hora y dispone que por Secretaría se constate la asistencia de los señores socios, verificándose la concurrencia del Ingeniero Comercial Washington Policarpo Bastidas Oña, poseedor de siete mil quinientas ochenta participaciones de valor de un dólar cada una y del Arquitecto Eddy Fernando Carrera Hidalgo poseedor de dieciséis participaciones de valor de un dólar cada una, comprobándose la concurrencia de la totalidad del capital pagado, los socios por unanimidad aprueban constituirse en Junta General Ordinaria y Universal. Actúa como Secretario de la Junta el Ingeniero Washington Bastidas Oña, Gerente General de la Compañía. El Señor Presidente dispone a Secretaría dar lectura del Orden del Día en el que consta como Punto Unico Reforma de los Estatutos de la Compañía, que puesto a consideración de los asistentes es aprobado. Al tratar el Punto del Orden del Día se analiza la conveniencia de ampliar el Objeto Social de conformidad a los proyectos de trabajo a ejecutarlos en corto tiempo, por lo que luego del análisis correspondiente se aprueba añadir en el Artículo Tercero, al final del literal 1) la siguiente actividad: " m) Diseño y construcción de planta externa de redes telefónicas con cableado y fibra óptica". Se dispone al Señor Gerente General de la Compañía realizar todos los trámites ante las autoridades e instituciones correspondientes para que la reforma efectuada se concrete y legalice. Una vez que ha sido conocido y resuelto el Punto para el cual se convocó a esta Junta, el Señor Presidente da por concluida la misma a las 16H40, concediendo el receso necesario para que Secretaría redacte y mecanografie la presente Acta para someterla a consideración de la Junta. A las 17H15, el Señor Presidente reinstala la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y dispone a Secretaría dar lectura del Acta, la misma que puesta a consideración de los asistentes es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

EL PRESIDENTE



Arq. Eddy Fernando Carrera Hidalgo

EL SECRETARIO



Ing. Washington Bastidas Oña



Dr. Oswaldo Jurado G
ABOGADO
Matrícula 4498 C.A.Q.

SEÑOR NOTARIO:

En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese hacer constar una de **REFORMA DE ESTATUTOS**, contenida en las siguientes cláusulas:

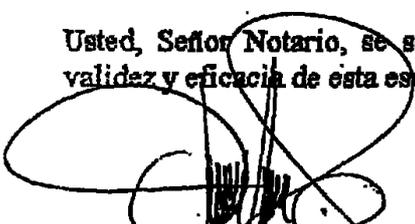
PRIMERA .- COMPARECIENTE: A la celebración de la presente escritura comparece el Ingeniero Comercial Washington Policarpo Bastidas Oña, en su calidad de Gerente General-Representante Legal de la Compañía CIRBABUE CIA.LTDA., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el veinticinco de junio del dos mil cuatro, que se comprueba con la copia de la correspondiente Acta que se adjunta como documento habilitante. El Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Ingeniero Comercial, de estado civil casado y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito .

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Mediante escritura pública celebrada en Quito el diez de febrero de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Décimo Séptimo, Doctor Remigio Poveda Vargas e inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón, el treinta de marzo del mismo año se constituyó legalmente la COMPAÑIA CIRBABUE CIA.LTDA.

TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS: El Ingeniero Washington Bastidas Oña en cumplimiento a lo dispuesto en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el veinticinco de junio del dos mil cuatro procede a la reforma de los Estatutos de la Compañía de la siguiente manera: en el Artículo Tercero, al final del literal 1) se añade la siguiente actividad: " m) Diseño y construcción de planta externa de redes telefónicas con cableado y fibra óptica".

CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agrega copia del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la COMPAÑIA CIRBABUE CIA. LTDA., celebrada el viernes veinticinco de junio del año dos mil cuatro, en la que consta la autorización para que se proceda a la reforma de los Estatutos en la parte que expresamente se indica, así como también copia certificada del nombramiento de Gerente General, a favor del Ingeniero Washington Bastidas Oña, encargado de realizar los trámites pertinentes. Se tomará nota de estas resoluciones al margen de la matriz de la escritura de constitución de la COMPAÑIA CIRBABUE CIA. LTDA. , otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito , el diez de febrero de mil novecientos noventa y nueve..

Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de esta escritura.


Dr. Oswaldo Jurado González
ABOGADO.- Mat. 4498 C.A.Q.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170357103-2

BASTIDAS ONA WASHINGTON POLICARPO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 15 MAYO 1952
 TUBO 002-1 0558 03471 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1952



ECUATORIANA ***** E434312242

CASADO MARIA AUGUSTA CUMANDA ESPINOSA
 SUPERIOR ING. COMERCIAL

POLICARPO BASTIDAS
 LAURA ONA
 QUITO 29/05/2003
 29/05/2015
 REN 0647030



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 24 de Noviembre 2015

170357103 2 0061- 091 **152000**

BASTIDAS ONA WASHINGTON POLICARPO
 PICHINCHA QUITO
 CHAUDIGNUZ
 00000054 DUPLICADO USD



Número de Recibo

92425

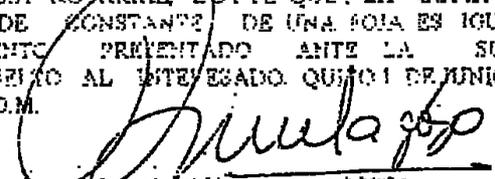
El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

Que bajo No.- 8189 del Registro de Nombramientos de veintitres de octubre del dos mil uno, a fs 4252, Tomo 132, se halla inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía "CIRBABUE CIA. LTDA.", otorgado a favor del Señor WASHINGTON BASTIDAS, por el período de DOS AÑOS, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y extrajudicial de la compañía.- Con posterioridad a este Nombramiento NO CONSTA inscrito otro otorgado por la Compañía "CIRBABUE CIA. LTDA."- Que bajo No.- 8190 del Registro de Nombramientos de veintitres de octubre del dos mil uno, a fs 4252vta, Tomo 132, se halla inscrito el Nombramiento de PRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía "CIRBABUE CIA. LTDA.", otorgado a favor del Señor MARCO BUENAÑO, por el período de DOS AÑOS.- Con posterioridad a este Nombramiento NO CONSTA ~~inscrito otro otorgado por la Compañía "CIRBABUE CIA. LTDA."~~ Quito, a nueve de marzo del dos mil cuatro .- EL REGISTRADOR.-


Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO.-



DE ACUERDO CON EL PÁRRAFO CINCO DEL ART. DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, EXISTE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CONSTATE DE UNA COPIA ES IGUAL AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE LA SUSCRITA Y DEVUELTO AL INTERESADO. QUITO, 01 DE JUNIO DEL 2004 M.D.M.


DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON

Quito, 28 de mayo del 2001

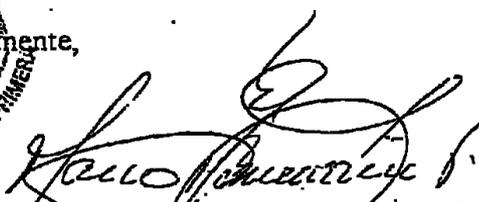
Sr. Ing.
WASHINGTON BASTIDAS
Presente.-

De mi consideración:

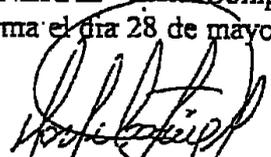
Por medio del presente oficio, tengo el grado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía CIRBABUE CIA. LTDA, REUNIDA EN LA CIUDAD DE QUITO a los veinte y ocho días del mes de mayo del 2001, con votación unánime decidió ratificar a usted como GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA.

En conformidad al Art. Vigésimo Cuarto de la Constitución de la Compañía durara en sus funciones por el periodo de dos años y ejercerá la representación legal de la Compañía, particular que pongo en su conocimiento para fines consiguientes.

Como referencia la empresa CIRBABUE CIA. LTDA. se constituyo el 10 de febrero de 1999 ante el Notario 17 del Registro de Nombramientos Tomo 130 Numero de la Inscripción de la Compañía 722 del 11 de mayo de 1999.

Atentamente,

ING. MARCO HERNAN BUENANO VINUEZA.
C.I. No.-060130930-5
PRESIDENTE EJECUTIVO DE CIRBABUE CIA. LTDA.

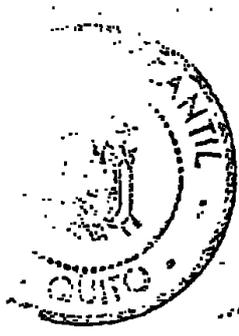
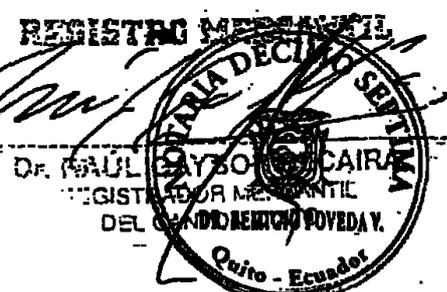
Yo, WASHINGTON POLICARPO BASTIDAS OÑA, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía CIRBABUE Cia. Ltda y ser Representante Legal de la misma el día 28 de mayo del 2001.


ING WASHINGTON POLICARPO BASTIDAS OÑA
C.I. No.-170357103-2

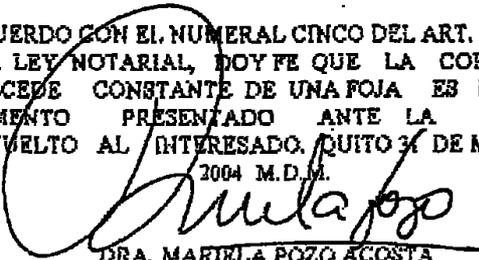
Quito, a 25 de FE R. 2002 de 19



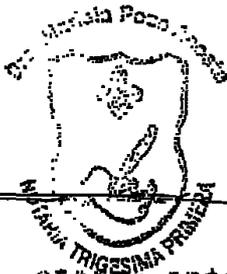
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo al N° 8189 del Registro de Nombramientos Tomo 132
Quito, a 23 de OCT 2001



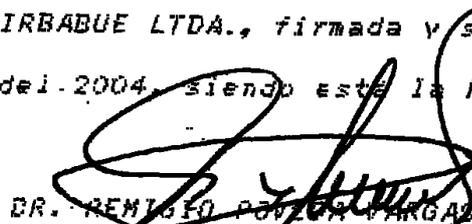
DE ACUERDO CON EL NUMERAL CINCO DEL ART. DIECIOCHO
DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE LA COPIA QUE
ANTECEDE CONSTANTE DE UNA FOJA ES IGUAL AL
DOCUMENTO PRESENTADO ANTE LA SUSCRITA
Y DEVUELTO AL INTERESADO. QUITO 3 DE MAYO DEL
2004 M.D.V.



DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON



En Guito, a los 09 de Julio del 2004, ante mí, la presente REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPANIA CIRBABUE LTDA., firmada y sellada en Guito,
a 09 de Julio del 2004, siendo este la PRIMERA.



DR. REMIGIO POVEDA

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DE QUITO

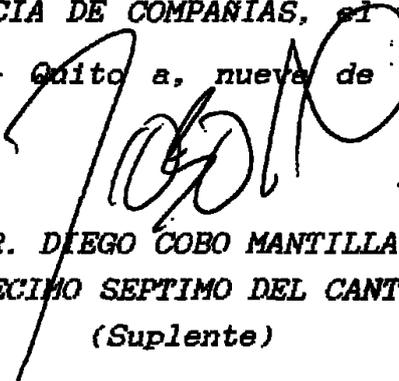
NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 159
Dr. Remigio Poveda V

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

RAZON DE MARGINACION.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA CIRBABUE CIA.LTDA., otorgada ante el Notario Titular DR. REMIGIO POVEDA VARGAS, el ocho de julio del dos mil cuatro; de su Aprobación mediante Resolución No.04.Q.IJ.2875, emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS, el veintitrés de julio del dos mil cuatro.- Quito a, nueve de agosto del dos mil cuatro.-

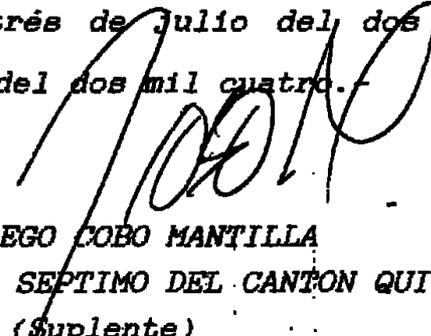


NOTARIA 17
Dr. Remigio Poveda
Vargas


DR. DIEGO COBO MANTILLA
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO
(Suplente)



RAZON: Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPANIA DENOMINADA "CIRBABUE CIA.LTDA.", otorgada ante el Notario Titular DR. REMIGIO POVEDA VARGAS, el diez de febrero de mil novecientos noventa y nueve, de su escritura de: REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA CIRBABUE CIA.LTDA., otorgada en esta Notaria, el ocho de julio del dos mil cuatro; de su Aprobación mediante Resolución No.04.Q.IJ.2875, emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS, el veintitrés de julio del dos mil cuatro.- Quito a, nueve de agosto del dos mil cuatro.-


DR. DIEGO COBO MANTILLA
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO
(Suplente)





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



... 7

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **04.Q.IJ. DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO** del Sr. **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 23 de julio del año 2.004, bajo el número **2049** del Registro Mercantil, Tomo **135**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **722** del Registro Mercantil de treinta de marzo de mil novecientos noventa y nueve, a fs. **1158 vta.**, Tomo **130**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**CIRBABUE CÍA. LTDA.**", otorgada el ocho de julio del año 2.004, ante el Notario **DÉCIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. REMIGIO FOMEDA VARGAS**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1251**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto **799** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio bajo el número **021938**.- Quito, a once de agosto del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR**.-



RG/mn.-

